



FAMILIAS TRABAJANDO EN TALLERES DE ARTES Y OFICIOS PARA PERSONAS AUTISTAS Y OTRAS DISCAPACIDADES A.C.

AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA REFORMA EDUCATIVA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Familias Trabajando en Talleres de Artes y Oficios para Personas Autistas y otras Discapacidades, A.C., se constituye formalmente en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del estado de Guerrero, el día 15 de marzo de 2013. Es una asociación de padres, familiares y amigos de personas autistas y con otras discapacidades que ensayan formas de inclusión fundamentadas en la habitalización de facultades sin desarrollar, con la idea de ser concebidos como parte del todo: personas con derechos y obligaciones.

En Chilpancingo, en Guerero, llevamos años y años viviendo la discriminación, por ello cuando conocimos la iniciativa de reforma constitucional en materia educativa, presentada por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, nos llamó particularmente la atención la referencia a que la educación será equitativa; que la política educativa será incluyente y adecuada a la diversidad cultural y étnica, con el fin de combatir desigualdades sociales, de género y regionales; que la educación indígena se impartirá con respeto a esos pueblos, que buscará preservar el patrimonio histórico y cultural, y que será de tipo bilingüe y bicultural; que el Estado implementará acciones alimentarias en escuelas en zonas vulnerables; y que se respaldará con políticas incluyentes a estudiantes en desventaja socioeconómica. La leímos una y otra vez, tratando de encontrar dónde y cómo se propiciará la inclusión de las personas en situación de discapacidad generando un entorno de equidad en las escuelas y no encontramos nada.

Ahora bien, como el objetivo fundamental de esta esfuerzo es generar un entorno de derecho que haga posible el cumplimiento de los derechos que históricamente le han sido negados a las personas en situación de discapacidad, proponemos que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, garanticen que toda persona que dedique su vida a atender a otra con discapacidad declarada de guardia y custodia permanente, tendrá el derecho de que su trabajo sea considerado como tal. Y, por lo tanto, deberá percibir un salario que le permita vivir de manera digna junto con la persona con discapacidad; además de que se le deberán brindar todas las posibilidades de estudiar y especializarse en esa discapacidad específica y estimular de manera escalafonaria su preparación”.

El modelo de educación inclusiva que propone Familias Trabajando en Talleres de Artes y Oficios para Personas Autistas y otras Discapacidades, A.C., se basa en el concepto “desarrollo de habilidades” con seguimiento desde su inicio hasta su finalización en su etapa escolarizada y se expone en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos que presentará al pleno del Congreso de la Unión el Diputado Carlos Sánchez Barrios:



Artículo 3º: ...

- La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Además, será inclusiva, para garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio pleno del derecho a la educación en todos los niveles educativos.
- El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. Asimismo, se asegurarán medidas de accesibilidad para personas con discapacidad en los centros educativos y se deberá disponer de personal especializado y de materiales didácticos desde el inicio del curso académico.
- Ninguna institución educativa podrá rechazar a estudiantes por motivos de discapacidad, incluida la intelectual y/o psicosocial, desde el nivel preescolar hasta el posgrado. En todos los niveles educativos, se contará con programas y un sistema de evaluación flexible, así como una normativa que tome en cuenta a las personas con discapacidad.

Señoras y señores legisladores:

- ¡La persona en situación de discapacidad no está enferma! Así es, porque la discapacidad es una condición de vida.
- Por supuesto que hay que realizar investigación, porque cada situación de discapacidad es diferente y requiere atención diferenciada y especializada.
- No se trata de cargarle el paquete a la sociedad civil, sino de que el Estado de cumplimiento de derechos elementales de las personas en situación de discapacidad. Ya no queremos leyes asistencialistas, porque no somos ninguna carga social; únicamente soñamos con derecho simple y llano que posibilite nuestra inserción social: podemos ser productivos.
- La experiencia en Familias trabajando en talleres de artes y oficios para personas autistas y otras discapacidades, asociación civil, nos ha enseñado que todo cambio enfrenta intereses creados, resistencias mentales y tantísimas cosas más, que quienes promueven condiciones de equidad tienen que enfrentarse a todo y a todos.



La intención de este proyecto es brindar a las familias un espacio de apoyo y acompañamiento en el proceso de inclusión educativa de sus hijos e hijas. El taller de Artes y Oficios tiene como objetivo principal brindar a las personas con discapacidad un espacio de aprendizaje y desarrollo de habilidades, así como un espacio de socialización y apoyo mutuo.

El Estado garantizará la atención de las personas con discapacidad en los niveles de atención educativa, en igualdad de condiciones con las personas sin discapacidad, y los directivos y docentes de las instituciones educativas deberán garantizar la participación de las personas con discapacidad en los procesos educativos, así como brindar el apoyo necesario para la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

El taller de Artes y Oficios tendrá como objetivo principal brindar a las familias un espacio de apoyo y acompañamiento en el proceso de inclusión educativa de sus hijos e hijas. El taller de Artes y Oficios tiene como objetivo principal brindar a las personas con discapacidad un espacio de aprendizaje y desarrollo de habilidades, así como un espacio de socialización y apoyo mutuo.

El taller de Artes y Oficios tendrá como objetivo principal brindar a las familias un espacio de apoyo y acompañamiento en el proceso de inclusión educativa de sus hijos e hijas. El taller de Artes y Oficios tiene como objetivo principal brindar a las personas con discapacidad un espacio de aprendizaje y desarrollo de habilidades, así como un espacio de socialización y apoyo mutuo.

El taller de Artes y Oficios tendrá como objetivo principal brindar a las familias un espacio de apoyo y acompañamiento en el proceso de inclusión educativa de sus hijos e hijas. El taller de Artes y Oficios tiene como objetivo principal brindar a las personas con discapacidad un espacio de aprendizaje y desarrollo de habilidades, así como un espacio de socialización y apoyo mutuo.

El taller de Artes y Oficios tendrá como objetivo principal brindar a las familias un espacio de apoyo y acompañamiento en el proceso de inclusión educativa de sus hijos e hijas. El taller de Artes y Oficios tiene como objetivo principal brindar a las personas con discapacidad un espacio de aprendizaje y desarrollo de habilidades, así como un espacio de socialización y apoyo mutuo.

El taller de Artes y Oficios tendrá como objetivo principal brindar a las familias un espacio de apoyo y acompañamiento en el proceso de inclusión educativa de sus hijos e hijas. El taller de Artes y Oficios tiene como objetivo principal brindar a las personas con discapacidad un espacio de aprendizaje y desarrollo de habilidades, así como un espacio de socialización y apoyo mutuo.